

3.02.2014



[Redacted]

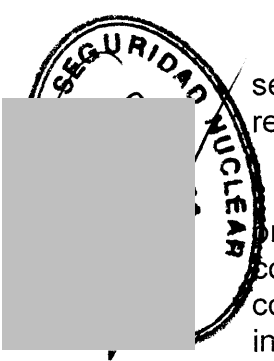
ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 23 de enero de 2014 en Analloys SL, en la [Redacted] l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances el 07.10.2010.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted], supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia en la planta baja, con acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [Redacted] modelo [Redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA.-----
- Sobre el equipo se leía: [Redacted] Model [Redacted], Serial Nº 6276; Caution, X-ray beam when flashing.-----
- El equipo no disponía de la PDA la cual se había averiado y enviado a [Redacted] para su reparación en fecha 22.01.2014.-----



- El equipo dispone de luz indicadora de funcionamiento, gatillo, sensor de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra.-----

- Estaban disponibles el certificado de control de calidad, el de las especificaciones técnicas del tubo de rayos X, el de calibrado inicial, la hoja técnica de especificaciones radiológicas y el manual de funcionamiento.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] nº de serie 21698, calibrado en origen el 18.10.2010.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación es de fecha 20.01.2014.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- El supervisor de la instalación realiza la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 01.02.2013 y 03.09.2013. Estaba disponible el procedimiento escrito de la revisión del equipo. El resultado de la revisión del equipo figuraba en el diario de operación.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico del área de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. -----

- Estaba disponible el procedimiento de la estimación de la dosis recibida por el trabajador expuesto de categoría B.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en



Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 24 de enero de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Analloys SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Supreme.

